

Guatemala, 12 de julio de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en 35 establecimientos educativos y en la Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de verificar la entrega de los recursos, que los mismos hayan sido utilizados para los fines que fueron creados.

Nuestro examen comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos recibidos y ejecutados según muestra seleccionada; con base a Normas y Manual de Auditoría Inrterna Gubernamental.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de seguimiento a la ejecución de fondos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, se comprobó que en diecisiete -17- Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, no se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos financieros que se les asignó a través de transferencias para los programas de apoyo. (Ver anexo 2)

Hallazgo No.2



No se tiene actualizado mural de transparencia.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, se determinó que no han actualizado el mural de la transparencia, así como en dieciocho (18) Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de Establecimientos Educativos Oficiales de nivel primario del área urbana y rural, que permita verificar el uso y destino de los recursos financieros, materiales y humanos asignados. (Ver anexo 3)

Hallazgo No.3

Falta de capacitación a las organizaciones de padres de familia -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, se comprobó que los miembros de diecisiete -17- organizaciones de padres de familia -OPF- de establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, que han administrado fondos de los programas de apoyo, no se les ha brindado capacitación y asesorías oportunas, relacionadas con la administración y ejecución de los programas de apoyo. (Ver anexo 4)

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de registros actualizados.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, se comprobó que en veintitrés -23- organizaciones de padres de familia de establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, que han administrado fondos de los programas de apoyo, no han realizado en los libros de caja, almacén de alimentación escolar y actas los registro correspondientes. (Ver anexo 5)

Hallazgo No.2

Falta de carta compromiso



En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, se comprobó que en veinticuatro -24- organizaciones de padres de familia -OPF- de establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, que han administrado fondos de los programas de apoyo, no cuentan con la CARTA DE COMPROMISO, de los productos que se quedan en resguardo con el Proveedor, para que la entrega de los mismos se realice parciamente. (Ver anexo 6)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de seguimiento a la ejecución de fondos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

El Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el jefe inmediato de los Tecnicos de Servicios de Apoyo y Supervisores Educativos, para que realicen visitas oportunas a los diferentes centros educativos oficiales, asegurando el cumplimiento de los programas de apoyo, debiendo emitir en los informes respectivos, los resultados del seguimiento efectuado de acuerdo a las metas programadas durante el ciclo escolar de cada año.

Hallazgo No.2

No se tiene actualizado mural de transparencia.

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones, en forma escrita al jefe administrativo financiero, al jefe inmediato de los Técnicos de Servicio de Apoyo y Supervisores Educativos del área, a efecto que la persona responsable en la Dirección y los miembros de la -OPF- y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales, actualicen e implementen de inmediato el mural de transparencia, con datos de los fondos recibidos durante el año 2016,



según corresponda. Asimismo el Director Departamental debe dar seguimiento a las instrucciones emitidas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las mismas.

Hallazgo No.3

Falta de capacitación a las organizaciones de padres de familia -OPF-

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el jefe inmediato de los técnicos de servicios de apoyo contratados, vele porque estos cumplan con sus responsabilidades y proporcionen capacitaciones oportunas a los miembros de las Organizaciones de padres de familia de los establecimientos educativos oficiales, a efecto de que los miembros de las mismas cumplan con sus funciones asignadas.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de registros actualizados.

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el jefe inmediato de los técnicos de servicios de apoyo del área, revisen los registros de los libros e instruyan a los tesoreros de las organizaciones de padres de familia -OPF- de los establecimientos educativos oficiales, a efecto de que mantengan actualizados los registros de los libros de caja, almacén de alimentación escolar y actas, autorizados para el efecto; así mismo, deben rendir informe mensual del seguimiento realizado.

Hallazgo No.2

Falta de carta compromiso

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el jefe inmediato de los técnicos de servicios de apoyo del área, instruyan a los miembros



de las organizaciones de padres de familia, que corresponda, para que se proceda a solicitar la carta compromiso con el proveedor, para que exista un compromiso de entregar en forma parcial los suministros que se queden en resguardo en su local.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Notas de Auditoría No. DIDAI-ZAC-02,03 y 04 -2016 de fecha 23 de mayo de 2016, , y formalizados mediante Acta No. A-010-2016, de fecha 29 de junio de 2016, suscrita en el libro 4538-R-19-2010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 10/05/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

